



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Servicio Territorial de Economía

Edicto del Servicio Territorial de Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma de la línea eléctrica aérea de alta tensión 45 kV «Burgos-Escalada» entre apoyo n.º 22.995 y apoyo n.º 120, en los términos municipales de Alfoz de Quintanadueñas, Sotragero y Merindad de Río Ubierna (Burgos), promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expte.: ATLI/29.010.

Por Resolución de 18 de junio de 2018 del Servicio Territorial de Economía de Burgos (BOCyL de 9 de julio de 2018) se autoriza, se aprueba el proyecto y se reconoce de utilidad pública la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 29 de enero de 2019 a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento donde radica la parcela afectada, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, n.º 3 (947 28 26 40).

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.



Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.,

En Burgos, a 11 de diciembre de 2018.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*



Nº	POLIG.	PARCELA	MUNICIPIO	HORA 29/01/19	PROPIETARIO	VUELO (m)	SERV. VUELO (m <sup>2</sup> )	SERV. DE PASO (m <sup>2</sup> )	APOYO CON N°	SUP. APOYO (m <sup>2</sup> )	OCCUPACIÓN TEMP. (m <sup>2</sup> )	PARAJE
4	2	24	Alfoz de Quintanadueñas	13:30	ALONSO VÍGUEZ MARÍA JOSÉ Y OSCAR	39	156	535				EL MANZANAL
8	2	49	Alfoz de Quintanadueñas	13:40	GUTIÉRREZ UBIerna JOSÉ	30	120	420				CABECERA MANZANAL
10	3	63	Alfoz de Quintanadueñas	13:50	GUTIÉRREZ VALDIELSO CÉSAR	15	60	219				LAS PARDAS
18	1	1241	Alfoz de Quintanadueñas	14:00	ARZOBLISPAZO DE BURGOS	22	88	311				EL BARQUILLO
20	1	1239	Alfoz de Quintanadueñas	14:00	ALCALDE ARCE VICTORINO	66	264	917				BARQUILLO
22	1	1237	Alfoz de Quintanadueñas	14:10	ALONSO MARTÍNEZ ANTONIO	7	28	92				LA GRANDE DEL CABO
24	1	1235	Alfoz de Quintanadueñas	14:20	SANTIAGO SEDANO IRENE (HDROS. DE)	22	88	303				LA GRANDE DEL CABO
26	1	1232	Alfoz de Quintanadueñas	14:30	ARAUZ LÓPEZ CONSTANCIO	15	60	202	25623	1,28	25	LA GRANDE DEL CABO
27	1	1231	Alfoz de Quintanadueñas	14:30	BETITA VILLALAIN JULIA, TEODORO M <sup>AS</sup> UNCIÓN Y EUSTAQUIO	21	84	290	25623	1,28	25	LA GRANDE DEL CABO
40	502	177	Sotrapero	12:30	MARCOS JOSÉ Y ÁNGEL (HDROS. DE)	255	1020	3566	25625	2,89	50	DISPERCO
42	502	175	Sotrapero	12:40	SANTIAGO SEDANO IRENE (HDROS. DE)	41	164	579	25626	1,28	25	DISPERCO
69	503	359	Sotrapero	12:50	GONZALEZ PÉREZ FRANCISCO JAVIER Y PALACIOS GARCIA MARÍA TERESA	74	296	1038				EL HOYO
78	504	338	Merindad de Río Ubierna	9:00	MARGON BURGOS SL	159	636	2220	25637	2,56	25	ANDRINAL
82	504	331	Merindad de Río Ubierna	9:20	GUTIÉRREZ RÍOCEREZO ABILIO	49	196	680	25638	1,28	25	ACIDERA
83	504	330	Merindad de Río Ubierna	9:30	DELGADO PARDÓ PABLO (HDROS. DE)	20	80	277				ACIDERA
85	504	327	Merindad de Río Ubierna	9:40	GUTIÉRREZ RÍOCEREZO ABILIO	47	188	663	25639	1,28	25	LAS CANTERAS



Nº	POLIG.	PARCELA	MUNICIPIO	HORA 29/01/19	PROPIETARIO	VUELO (m)	SERV. VUELO (m <sup>2</sup> )	SERV. DE PASO (m <sup>2</sup> )	APOYO CON Nº	SUP. APOYO (m <sup>2</sup> )	OCCUPACIÓN TEMP. (m <sup>2</sup> )	PARAJE
95	502	160	Merindad de Río Ubierna	9:50	GONZALEZ GARCIA ALFREDO, Mª TERESA, GENARA, JOSÉ ANGEL Y MARTIN IBÁÑEZ ANA MARIA	102	408	1430				LA LANCHAS
101	502	140	Merindad de Río Ubierna	9:00	MARGON BURGOS SL	136	544	1860				VALCABA DO
104	502	138	Merindad de Río Ubierna	10:00	GARCIA ARCE AMELIA	69	276	969				MATARROCÍN
131	502	40138	Merindad de Río Ubierna	10:10	PEÑA ROJAS PEDRO JESÚS	27	108	387				SOLLANOS
132	502	10141	Merindad de Río Ubierna	10:20	FERNÁNDEZ MATA FRANCISCA	52	208	731	25651	2,72	50	SOLLANOS
133	502	20141	Merindad de Río Ubierna	10:20	FERNÁNDEZ MATA FRANCISCA	34	136	481				SOLLANOS
139	502	168	Merindad de Río Ubierna	10:30	IBÁÑEZ DÍEZ INÉS	128	512	1694				EL MORO
143	502	166	Merindad de Río Ubierna	10:50	UBIERRA DEL CAMPO MARÍA AZUCENA	32	128	446				EL MORO
145	502	190	Merindad de Río Ubierna	11:00	IBÁÑEZ MORENO ANDRÉS CARMELO	79	316	1102				PRAICÁÑAS
148	502	193	Merindad de Río Ubierna	10:30	IBÁÑEZ DÍEZ INÉS	83	332	1157	25654	1,28	25	PRAICÁÑAS
159	503	234	Merindad de Río Ubierna	11:10	PARROQUIA SAN MARTÍN OBISPO	87	348	1218	25656	1,36	25	LOMA FRESNEDO
161	503	253	Merindad de Río Ubierna	10:30	IBÁÑEZ DÍEZ INÉS	8	32	106				FRESNEDO
167	503	284	Merindad de Río Ubierna	11:20	RIOCEREZO RUYALES ANGEL	3	12	220				LOMA OVEJAS
170	503	318	Merindad de Río Ubierna	11:30	LLANO MONZÓN ÓSCAR	98	392	1397	25660	1,13	25	REVILLA MARTÍN
171	512	383	Merindad de Río Ubierna	11:30	CRESPO ALONSO ANUNCIACIÓN	169	676	2367	25660	1,13	25	LAS INOSENDAS